

IVP-073-14-2015

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas cuarenta y cinco minutos del día veinte de julio del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día siete de julio del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la Ciudadana: _____-, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitando lo siguiente: “Copia de convenio FIHIDRO firmado en 2013, número de obras financiadas por el FIHIDRO- Número y municipios donde se han realizado conexiones domésticas de agua financiadas por el FIHIDRO hasta junio de 2015- Número de conexiones realizadas en nuevos proyectos urbanísticos (El Encanto, Miramar, La Hacienda, Tuscania, Cumbres de Zaragoza, Valle Tuscania, Las Piletas y Vía del Mar realizadas hasta junio de 2015- Empresas fideicomitentes del FIHIDRO-Conexiones de agua realizadas en el Encanto Villa y Golf hasta junio de 2015.”
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **073-14-2015** mediante correo electrónico a la Dirección Técnica de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA). Quien atendiendo el contenido de la Solicitud de Información presentada por la ciudadana remitió un ejemplar del Fideicomiso la cual se entrega a través de **versión pública** en atención a lo establecido en el artículo 30 LAIP, constando el documento de un total de cincuenta y un folios, los cuales se adjuntan a la presente respuesta y forman parte integral de la misma.

Así mismo la Región Central de ANDA, respecto al número de obras financiadas por el FIHIDRO- Número y municipios donde se han realizado conexiones domésticas de agua financiadas por el FIHIDRO hasta junio de 2015- Número de conexiones realizadas en nuevos proyectos urbanísticos, envió la siguiente información:



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

Las comunidades beneficiadas con la “acometida” realizada por ANDA bajo el convenio del FIHIDRO, hasta el mes de junio del presente año son:

SAN JOSÉ VILLANUEVA

1. Comunidad Las Dispensa Centro
2. Comunidad La Nueva Esperanza
3. Caserío Los Palacios
4. Comunidad La Fortaleza
5. Comunidad El Matazano N°2
6. Comunidad Altos de La Casona
7. Comunidad San José Las Vegas
8. Comunidad Las Veraneras N° 1
9. Comunidad Las Veraneras N° 2
10. Colonia San Paulino
11. Comunidad La Estancia
12. Comunidad El Espíritu Santos
13. Comunidad El Cementerio
14. Comunidad El Establito
15. Colonia El Zapote
16. Comunidad La Ceiba
17. Comunidad Santa Lucía
18. Comunidad Pasaje Los Rodezno
19. Comunidad Buena Fe y San Gabriel
20. Comunidad El Conacaste
21. Comunidad San Jose
22. Comunidad Sosa
23. Lotificación Lomas de Villanueva
24. Lotificación Arcos de Villanueva
25. Comunidad El Amate
26. Comunidad Santa María N° 1
27. Comunidad Santa María N° 2
28. Comunidad Pasaje Los Alfaro
29. Comunidad San Carlos
30. Comunidad Escalón Centro
31. Comunidad Eleonor
32. Comunidad San Paulino
33. Comunidad San Jose

ZARAGOZA

1. Comunidad Corinto N° 1
2. Comunidad Quinta Lótica

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

3. Lotificación Corinto Nº 2
4. Colonia Maldonado
5. Comunidad Los Encantos
6. Comunidad Colonia San Cristóbal
7. Comunidad Loma Linda
8. Comunidad El Tránsito 1
9. Comunidad El Tránsito 2
10. Comunidad San Antonio 2
11. Comunidades Centro Pineda, Borja, El Nance, La Florida, La Ranchona y la Mascota
12. Comunidad Barrio El Centro
13. Comunidad Montimar
14. Comunidad Miramar
15. Comunidad Lotificación Quinta Miramar
16. Comunidad Montimar 3ª Etapa
17. Comunidad La Fuente 1 y 2
18. Comunidad El Zaito Nº 1
19. Comunidad El Zaito Nº 2
20. Comunidad El Corralito
21. Centro Escolar Cantón El Barillo
22. Comunidad Las Brumas 2
23. Comunidad Pasaje Fátima
24. Comunidad El Mirador 1 y 2, La Casona y La Ceiba
25. Comunidad Maldonado
26. Comunidad El cocalito
27. Comunidad Villas de Zaragoza
28. Comunidad San Nicolás
29. Centro Escolar el Zaito
30. Centro Escolar José María Cáceres

Habiéndose realizado un total de 5,054 acometidas hasta el mes de junio del presente año, estando pendientes 17,523 acometidas para otras Comunidades.

Las Empresas fideicomitentes del FIHIDRO son:

- 1) Desarrolladora Silvaplana, S.A. de C.V.
- 2) Ana María Mathies Regalado de Laennec
- 3) María Florence Gladys Hill de Mathies
- 4) Corporación del Trópico, CORTROPIC, S.A. de C.V.
- 5) P & H Consultores, S.A. de C.V.
- 6) T.P., S.A. de C.V.
- 7) BODESA LOGISTIC, S.A. de C.V.
- 8) Inmuebles, S.A. de C.V.
- 9) VIMAR, S.A. de C.V.
- 10) Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V.

- 11) URBANISA, S.A.
- 12) JOR, S.A. de C.V.
- 13) Inversiones Alegría
- 14) Gante, S.A. de C.V.
- 15) Inversiones Roble, S.A. de C.V.
- 16) Inmobiliaria El Cofre

Respecto de las acometidas de Villanueva Golf Country Club, se encuentran un total de 2,750 acometidas por tramitar en ANDA y luego de realizar la respectiva búsqueda no se encontró dato de trámites de acometidas respecto a el Encanto Villa, pero sí existe información respecto a la Comunidad Villa Los Encantos (Zaragoza) sobre la cual se han realizado 13 acometidas realizadas por ANDA.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP y en atención a lo establecido en el artículo 30 LAIP, en relación con el artículo 27 inciso segundo del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE LA INFORMACIÓN PÚBLICA** solicitada y la **VERSIÓN PÚBLICA** del ejemplar del Fideicomiso conocido como Convenio FIHIDRO, dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica y la Región Central de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el romano **II)** de la presente resolución e información adjunta que consta de cincuenta y un folios y forma parte integral de la misma; **II) ENTRÉGASELE** la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución y entréguese la información solicitada al correo electrónico establecido por la solicitante en el formulario de solicitud número 073-14-2015, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficina de información y respuesta

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública